

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7799 *RED GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE SEGURIDAD, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RED CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad "Red Gestión y Prevención de Seguridad, S.L.", celebrada en fecha cuatro de septiembre de 2017, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la citada sociedad, con traspaso de la unidad económica de servicio de receptora y mantenimiento de alarmas a la entidad Red Central Receptora de Alarmas, S.L., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio extinguido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad "Red Gestión y Prevención de Seguridad, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ibiza, 5 de septiembre de 2017.- El Administrador único, Ángel Ruiz Fernández.

ID: A170065588-1